

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN


EXPEDIENTE: CONTR 2025 671927
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO (04006173) C.E.I.P. LA JARILLA EN HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERIA) (00363/ISE/2025/AL) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
CENTRO: 04006173 **NOMBRE DEL CENTRO:** C.E.I.P. LA JARILLA
LOCALIDAD: HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERIA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 14.990,00 euros.
IMPORTE IVA: 3.147,90 euros.
TOTAL IMPORTE: 18.137,90 euros.
VALOR ESTIMADO: 14.990,00 euros.

Vista la Resolución de inicio de fecha 17/11/2025 del expediente CONTR 671927 para la contratación del SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO (04006173) C.E.I.P. LA JARILLA EN HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERIA) (00363/ISE/2025/AL) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 27 de Noviembre de 2025 (PL - 455/25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Almería, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.-Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ	02/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE3XNETEVPJ9Z4FP8Y6YB2YQVE	PÁG. 1/2	

PRESIDENTE DE LA MESA

Pedro Sánchez Benavente

SECRETARIO

Sergio Herrera Martínez

VOCALES

Francisco Alguacil Hernández
Luis Alberto Bueno Rubio

REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Blanca Osés Giménez de Aragón

SUPLENTE PRESIDENTE

Sonia Simón Hernández

SUPLENTE SECRETARIO

Eduarda Encarnación Morales Rodríguez

SUPLENTE VOCALES

José Antonio Castillo García
Ana María Crespo González
Ana Belén Pintor Cano
Jorge Ruiz Sierra

SUPLENTES ASESORÍA JURÍDICA

María Amidea Navarro González
Fernando Michoa García
Sonia Pelaez Gálvez
Silvia Córdoba Rubio
Pilar Cala Llorente

REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO

Francisco de Paula Moreno Rayo

SUPLENTE DE CONTROL INTERNO

Diego González Borrero

FIRMANTES DE LAS BAJAS Y ASESORES TÉCNICOS CON CONOCIMIENTOS EN LAS MATERIAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO A:

Miguel Cantón Carretero
Belén Porras Pomares

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ

02/12/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmE3XNETEVPJ9Z4FP8Y6YB2YQVE

PÁG. 2/2

